



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA
TRES.**

Caudo J

*En las dhas Capitulares desta villa de Emara
en on ochosav de mayo de mil setecientos
noventa y tres años se juntaron para Cavildo
Extraordinario por el dho Cédulo real con pa-
petta ante dem lo señore D. Juan de Vivanco
Sardin, y D. Diego Parde y Vivanco etc. y una
y en esta villa D. Juan de Javier y Amador y una
et dhexa m. perpetua el dho Ayuntamiento. el dho
y Capitan de las dhas D. Benancio de Vivanco etc.
y D. Juan de Vivanco Sardin, D. Juan de Vivanco
Vivanco, D. Manuel de Parde y Garcia, D. Antonio
Sardin de Sardin, y D. Juan de Vivanco Garcia
Regidores perpetuos de lo dho Ayuntamiento. D.
Diego de Amador Parde, y D. Juan de Garcia de Sardin
Diputados al Comon de esta villa, D. Alonso
de Sardin, Pedro Parde, Sardin, etc. etc. etc. etc. etc. etc.
tam. D. Juan de Santa Cecilia, Perroneo al
publico, y D. Benito Ruiz Somalla, Jurado per-
petuo de lo mismo Ayuntamiento. todo en forma de
Consejo Justo y legal de esta villa. y en su virtud
y acordaron lo siguiente:*

Acuerdo J

*En este Ayuntamiento. sea visto en memorial pre-
sentado por los vendedores a la venta de lo
de este año del dho. int. dho. real de este Reyno,
en que se le cita se le rebaje el precio en que hizo
el remate suha dha. por lo quebrante que se tiene*



AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN